



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral	
ID Ministerio	4316025
Curso académico de implantación	2016/17
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-odontologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-medico-quirurgica-e
Convocatoria RA1	2019/20
Convocatoria RA2	2025/26
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Odontología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La Universidad de Sevilla ofrece una amplia y variada oferta de másteres universitarios, coordinada desde los centros y, en algunos casos, desde la Escuela Internacional de Posgrado (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>). En este marco institucional, el Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-medico-quirurgica-e>) se difunde a través de la web oficial de la Universidad, donde se presentan sus objetivos, guía del estudiante, plan de estudios, normativa académica, criterios de acceso, datos del título, planificación docente y el propio Sistema de Garantía de Calidad. Esta información, actualizada de forma periódica, permite al estudiantado y a los grupos de interés disponer de una visión completa del programa y facilita la toma de decisiones académicas.

De forma complementaria, la Facultad de Odontología ofrece en su sitio web información (<https://odontologia.us.es/estudios/master-oficial-en-odontologia-medico-quirurgica-e-integral/informacion-general-mof-medico-quirurgica-e-integral>) más operativa y específica del título, incluyendo horarios, calendarios de exámenes, profesorado, tutorías, documentación clínica esencial (consentimiento informado, confidencialidad, medidas ante riesgos biológicos), así como el Plan de Estudios con referencia al BOE y a los proyectos docentes correspondientes. Este doble nivel de difusión —institucional y de centro— refuerza la accesibilidad, exhaustividad y coherencia de la información disponible.

En coherencia con lo anterior, el título demuestra contar con una estrategia consolidada de publicación y actualización de información pública, que abarca tanto los elementos estructurales del programa como su despliegue operativo. El Plan de Mejora evidencia avances significativos, como la traducción de la web al inglés, acción ya finalizada que incrementa la visibilidad internacional del título y mejora la accesibilidad para distintos públicos.

La información docente también muestra un grado de gestión sistemática y cumplimiento de plazos, dado que las guías docentes y los proyectos docentes se han publicado al 100% (10/10 y 8/8, respectivamente), garantizando que el alumnado disponga de documentación actualizada antes del inicio del curso. Asimismo, los datos recogidos en el procedimiento de difusión (P9) reflejan 4.062 accesos a la información del título, cifra que supone un incremento importante respecto al curso anterior y que confirma que la información publicada es consultada y que las acciones de difusión resultan efectivas.

No obstante, pese a la solidez general del sistema de información, se identifica un riesgo recurrente señalado en el propio Plan de Mejora: la trazabilidad documental relativa a decisiones y actuaciones declaradas. Para reforzar la consistencia y verificabilidad de la información pública, resulta necesario garantizar que toda decisión o acción relevante quede respaldada mediante evidencias documentales adecuadas —especialmente actas o acuerdos— y que estas se publiquen correctamente. La ausencia o falta de publicación de estas evidencias puede debilitar la percepción de “información completa” y limitar la capacidad de verificación por parte de los grupos de interés.

Con el fin de mitigar el riesgo recurrente relacionado con la falta de evidencias documentales, la Comisión de Garantía de Calidad se compromete a garantizar la trazabilidad de sus decisiones y actuaciones, asegurando su documentación en actas y acuerdos y su publicación transparente. Será requisito incorporar evidencias válidas, en especial actas, que constaten y respalden lo informado. Será llevado a cabo en el

próximo plan de mejora.

En conclusión, el título presenta un sistema robusto y actualizado de difusión de información, con indicadores favorables de accesibilidad, consulta y cumplimiento de plazos. Sin embargo, se recomienda mantener como prioridad la mejora de la trazabilidad documental de las decisiones, asegurando su registro y publicación para reducir el riesgo identificado y fortalecer el marco de transparencia propio del Sistema de Garantía de Calidad.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

El máster dispone de un conjunto amplio de resultados académicos y niveles de satisfacción que permiten ofrecer una visión sólida del desempeño del programa. En la web institucional de la Universidad de Sevilla se publican los resultados oficiales del título —tasa de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito— con descripción anual por curso, lo que garantiza transparencia y acceso a información objetiva y actualizada.

Asimismo, se difunden los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. Internamente, el procedimiento P7 muestra valores positivos y mantenidos respecto al curso anterior: alumnado (3,24), profesorado (4,46) y PTGAS (4,17). Estos resultados reflejan no solo un nivel de satisfacción adecuado, sino también que las acciones de mejora implementadas han tenido impacto. En relación con los egresados e inserción laboral (P6), se recogen igualmente datos relevantes: un tiempo medio hasta el primer contrato de 4,48 meses, una adecuación laboral del 66,67% y una satisfacción en los egresados con la formación recibida de 4,25 y en los empleadores con la formación adquirida por los egresados de 4,50.

El título complementa esta información mediante la publicación en web del Sistema de Garantía de Calidad, incluyendo autoinformes de seguimiento, planes de mejora, informes de la ACCUA y el autoinforme de renovación de la acreditación, lo que refuerza la transparencia en la gestión y seguimiento del programa.

En conjunto, el título puede acreditar que publica resultados y niveles de satisfacción de la mayoría de los grupos de interés, tanto en la web institucional como en la página propia.

Sin embargo, para cumplir plenamente el estándar 1.2, resulta recomendable reforzar el mecanismo de recogida y publicación de información de empleadores, asegurando un tamaño muestral adecuado y una periodicidad estable que permita cerrar la brecha detectada y garantizar la cobertura integral de todos los colectivos. Los mecanismos ya se encuentran desplegados y la métrica recuperada en estos grupos de interés.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La documentación disponible permite afirmar que el título cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC/SGC) plenamente desplegado, cuya operatividad se estructura a través del seguimiento anual por procedimientos y la elaboración sistemática del Plan de Mejora. En dicho Plan se detalla que, conforme al modelo de calidad del máster, en cada curso se analizan los indicadores asociados a los procedimientos, se detectan desviaciones y se formulan actuaciones específicas, incluyendo aquellas derivadas de recomendaciones emitidas por evaluaciones externas y los seguimientos anuales. Este funcionamiento evidencia un ciclo de revisión continuo, estructurado y auditable, alineado con los principios de mejora permanente.

La publicación de los resultados del sistema es igualmente consistente. La Facultad de Odontología difunde en la página web los autoinformes anuales del título, los informes de la ACCUA vinculados a dichos

autoinformes, así como el autoinforme global de renovación de la acreditación, lo que garantiza transparencia en el seguimiento y evaluación del programa. Además, la web de la Facultad integra información relativa al Sistema de Gestión de Calidad certificado UNE-EN ISO 9001 por AENOR (<https://odontologia.us.es/la-facultad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>), poniendo a disposición de los grupos de interés los informes de auditoría y los certificados obtenidos. Esta certificación refuerza la solidez institucional del sistema de calidad y respalda su madurez procedimental.

El propio informe interno del título destaca la existencia de un espacio web específico de “actas y acuerdos”, considerado un elemento clave de transparencia y de demostración del funcionamiento real del SIGC. No obstante, se identifica un riesgo recurrente: no la ausencia del sistema, sino la necesidad de asegurar la completa trazabilidad documental de las revisiones y decisiones tomadas. En varios documentos se advierte expresamente la obligación de aportar actas como evidencia cuando se declara la adopción de acuerdos o actuaciones, por lo que resulta fundamental que todas las decisiones relevantes queden formalmente registradas y accesibles. La consistencia entre lo declarado y las evidencias disponibles es esencial para garantizar que la publicación de resultados, tanto de seguimiento como de renovación de la acreditación, sea plenamente verificable.

En conjunto, el título dispone de un SIGC consolidado y operativo, con mecanismos de publicación adecuados y con un respaldo institucional fuerte gracias a la certificación ISO 9001 de la Facultad. La principal línea de mejora se centra en reforzar la trazabilidad documental y la disponibilidad completa de actas y acuerdos, asegurando la demostración inequívoca del ciclo de revisión y mejora continua.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La evidencia disponible (Evid. 2.1), permite concluir que el título dispone de datos consistentes sobre la satisfacción del estudiantado y del personal docente e investigador (PDI) con la información pública disponible (IPD) relativa al programa. El análisis longitudinal de los últimos cursos muestra una tendencia general positiva y sostenida, aunque con distintos niveles de intensidad según colectivo.

En relación con el estudiantado, los indicadores de satisfacción muestran una evolución creciente tras los efectos de la pandemia, que condicionó notablemente las tasas de participación en cursos como 2019-20 y 2020-21. A partir de 2021-22 se observa una recuperación de respuestas y un incremento estable en la valoración, que pasa de medias iniciales de 3,33 hasta alcanzar 4,00 en 2022-23, con valores similares en cursos posteriores (3,80 en 2023-24 y 3,81 en 2024-25). Las tasas de respuesta recientes 71,43% y 80,77% refuerzan la fiabilidad de estos resultados.

Respecto al PTGAS, aunque no es objeto principal del epígrafe, sus datos contribuyen a contextualizar la percepción institucional sobre la IPD. Sus valoraciones se han mantenido en un rango medio/alto (3,18-3,92), con una puntuación especialmente relevante en 2022-23 (3,92), lo que contribuye a una visión global positiva. En cuanto al PDI, los datos evidencian un nivel de satisfacción elevado y sostenido. La tabla muestra valores particularmente altos: 4,42 en 2020-21, 5,00 en 2021-22, 4,62 en 2023-24 y 4,50 en 2022-23. Finalmente el dato de 2024-25 presenta una media de 4,58, con una tasa de respuesta (48,15%) indicando así estabilidad tanto en la participación como en la tendencia de la satisfacción con la IPD del PDI. Esta tendencia posiciona al PDI como el colectivo con mayor grado de satisfacción respecto a la IPD del título.

De forma complementaria, el análisis institucional recoge indicadores indirectos que refuerzan esta percepción, como los 4.062 accesos al espacio web del título, con un incremento interanual de consultas importante. Este comportamiento sugiere que la información pública es utilizada por los grupos de interés y que las acciones de difusión han mejorado su visibilidad. Paralelamente, la satisfacción global con el título es de 3.24 en alumnado y 4,46 en profesorado, siendo coherente con la buena valoración de la información puesta a disposición.

No obstante, para cumplir estrictamente el estándar del epígrafe 1.4, se identifica un aspecto a reforzar: aunque los resultados de satisfacción existen y son positivos, sería recomendable incorporar y publicar explícitamente un indicador específico de satisfacción con la información pública del título, que aborde dimensiones como claridad, completitud, accesibilidad y actualización, y que cuente con tamaños muestrales suficientes. El Plan de Mejora ya contempla actuaciones dirigidas a incrementar la participación en encuestas, lo cual contribuirá directamente a fortalecer este indicador.

En conjunto, la evidencia muestra que el título mantiene una percepción positiva y consolidada entre estudiantado y PDI sobre la información pública disponible, con tendencias de mejora y con una base documental robusta. Esta medición queda formalizada y estabilizada a través de un ítem en la encuesta de satisfacción global que se realiza anualmente al estudiante, PTGAS y PDI, garantizando el control sobre el pleno cumplimiento del estándar y reforzando así la transparencia del sistema de calidad. (Ver evidencia 2.2)

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-medico-quirurgica-e>

- Página web del Centro

<https://www.us.es/centros/facultad-de-odontologia>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTIxMTEyMDgucGRm>

- Análisis indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIyMjExNDYucGRm>

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Junta de Centro es el órgano máximo responsable del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) y de la política de aseguramiento de la calidad de las titulaciones de la Facultad de Odontología, conforme a lo establecido en el SGCT_US. Le corresponde aprobar la política de calidad del Centro, los proyectos de título, así como los planes de mejora derivados del seguimiento.

La Comisión de Calidad, Garantía de Calidad y Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster (anterior Comisión de Garantía de Calidad del Centro) es el órgano encargado de la implantación, coordinación y seguimiento operativo del SIGC. Entre sus funciones están la elaboración del autoinforme anual, el análisis de los indicadores institucionales (LOGROS), la propuesta de acciones de mejora y la coordinación con la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios y las Comisiones Académicas de Máster. Durante la pandemia COVID-19 estas tareas fueron asumidas temporalmente por una Comisión COVID específica.

Asimismo, la Facultad cuenta con la Comisión de Ordenación Académica (COA), responsable de aspectos académicos vinculados a la calidad, tales como la planificación docente, convalidaciones, movilidad y seguimiento del desarrollo de las enseñanzas.

A nivel institucional, intervienen dos órganos adicionales:

La Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-US), que revisa y evalúa los procedimientos comunes del SGCT_US, coordina la recopilación de información y propone mejoras del sistema.

La Comisión Delegada de Garantía de Calidad del Consejo de Gobierno, que asesora, estudia y supervisa las actuaciones en materia de calidad y emite informes previos a la aprobación de planes de mejora.

Finalmente, el autoinforme anual del Título y su plan de mejora son evaluados externamente por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), cuyas recomendaciones se integran en el ciclo de mejora continua y se comunican a los grupos de interés mediante su publicación en la web del Centro.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

<https://odontologia.us.es/la-facultad/calidad/politica-de-calidad>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión

https://odontologia.us.es/la-facultad/junta-de-facultad/comisiones - Actas de reuniones https://odontologia.us.es/la-facultad/junta-de-facultad/actas-y-acuerdos
7.- Cuadro de mando. - Cuadro de mando de Indicadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTEyNzEzMjQucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (SGCT_US) establece el procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, recogido en su capítulo 6. El Máster aplica este procedimiento de forma sistemática mediante los órganos responsables de calidad del Centro y a través de las herramientas institucionales de seguimiento (LOGROS) y los procedimientos documentados complementados por el sistema ISO 9001, que refuerza la trazabilidad, el enfoque al usuario y la mejora continua.

El título dispone de mecanismos estructurados para la recogida, análisis y valoración de información, que incluyen los indicadores institucionales (LOGROS), encuestas a estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores, así como la información procedente de Colegios Profesionales y Sociedades Científicas. Esta información se analiza anualmente para elaborar el autoinforme de seguimiento y el plan de mejora, quedando documentada mediante evidencias verificables.

El SGCT_US contempla criterios y procedimientos para la extinción de un título, asegurando la protección de los derechos del alumnado mediante planes de finalización, adaptación del calendario académico, convocatorias extraordinarias y comunicación transparente. Estos mecanismos garantizan la continuidad formativa en caso de interrupción temporal o definitiva.

El SGC del Centro integra planes de contingencia ante situaciones excepcionales, como quedó evidenciado durante la pandemia COVID-19, donde se reestructuraron procesos académicos y de calidad a través de una Comisión COVID específica. Los procedimientos estandarizados del sistema ISO 9001 refuerzan estos mecanismos, asegurando una respuesta coordinada y documentada ante escenarios imprevistos.

Para los títulos interuniversitarios, el SGCT_US establece la obligación de disponer de un único sistema de garantía de calidad, definido en convenio, así como mecanismos de recogida y análisis conjunto de la información entre universidades participantes. Aunque este título no tiene carácter interuniversitario, el procedimiento institucional prevé estos requisitos.

El título cuenta con mecanismos adecuados para garantizar la calidad en elementos curriculares específicos, tales como prácticas clínicas, módulos especializados o actividades externas, mediante protocolos de coordinación docente, supervisión académica y evaluación de satisfacción de estudiantes y tutores. Las evidencias institucionales disponibles en LOGROS acreditan el seguimiento y la mejora continua de estos elementos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa. - Mecanismo para analizar los resultados del programa. https://odontologia.us.es/la-facultad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad
11.- Procedimiento de extinción del título. - Procedimiento de extinción del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales. - Plan de contingencia_US covid-19 https://www.us.es/covid-19 - Plan de autoprotección de la Facultad de Odontología https://odontologia.us.es/sites/odontologia/files/doc/facultad/9.1%20PLAN%20DE%20AUTOPROTECCION.pdf
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades. - No aplica
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se encuentra integrado en el SGCT_US: Grados y Máster de la Universidad de Sevilla y es accesible públicamente desde la página web del título. Este sistema define de manera explícita las responsabilidades, procedimientos y objetivos de calidad, así como los mecanismos destinados a asegurar la recogida, análisis y seguimiento de la información relevante para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua.

El SGC establece una estructura clara de responsabilidades que incluye:

La Comisión de Calidad y Seguimiento de Títulos del Centro, responsable del análisis de información, seguimiento de indicadores y formulación de propuestas de mejora.

La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC), que presta apoyo técnico en la gestión del sistema, el acceso a la documentación, la elaboración de autoinformes y el manejo de evidencias e indicadores disponibles en la plataforma LOGROS.

El Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad del Vicerrectorado, que coordina y actualiza los procedimientos institucionales y organiza sesiones informativas sobre el proceso de seguimiento y acreditación.

El SGC se apoya en indicadores consolidados y verificables, disponibles en la plataforma LOGROS (p. ej., evidencias y series temporales descargables desde los enlaces aportados), que permiten evaluar la evolución del rendimiento académico, la inserción laboral, la satisfacción y otros resultados clave del programa formativo. Estos indicadores constituyen la base para la toma de decisiones relacionadas con la calidad del título.

El SGC del título cuenta con procedimientos sistematizados para obtener información cuantitativa y cualitativa relevante sobre el desarrollo del máster, incluyendo:

Cuadros de indicadores institucionales, con datos actualizados periódicamente y descargables desde la plataforma LOGROS, que permiten evaluar la evolución temporal del rendimiento, satisfacción, empleabilidad y otros resultados del programa (conforme a las evidencias vinculadas).

Encuestas dirigidas a estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores, que constituyen una herramienta esencial para valorar el logro de los resultados de aprendizaje y el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Mecanismos de seguimiento y revisión periódica, coordinados por la Comisión de Calidad, que integran toda la información recopilada para su análisis y valoración.

Reuniones institucionales periódicas, convocadas por el Secretariado de Seguimiento, en las que se actualizan procedimientos, herramientas y criterios aplicables al seguimiento oficial del título.

El análisis conjunto de los indicadores y de la satisfacción de los grupos de interés se refleja anualmente en el autoinforme de seguimiento, que sirve de base para la identificación de fortalezas, áreas de mejora y diseño del plan de mejora del título. La evidencia derivada de estos procedimientos confirma que el SGC garantiza una trazabilidad completa de la información, así como su utilización efectiva en la mejora del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral dispone de un Plan de Mejora actualizado, elaborado a partir del análisis de la información recopilada en los procedimientos institucionales del SGCT_US y en las evidencias generadas durante el seguimiento del título: indicadores académicos, encuestas de satisfacción, informes internos y externos, y documentación de evaluación. Este proceso garantiza que el Plan de Mejora sea un instrumento eficaz para la mejora continua y para la toma de decisiones relativa a la renovación de la acreditación.

El título cuenta con un Plan de Mejora vigente, tal como se recoge en la evidencia 20, donde se detallan las acciones de mejora identificadas a partir del análisis de los resultados del programa formativo. Este documento integra la información procedente de los indicadores institucionales reflejados en la evidencia 19 y en la evidencia 21, así como las observaciones recogidas en los informes de seguimiento del título.

La revisión periódica del Plan garantiza su actualización conforme a las necesidades detectadas y a la evolución de los indicadores disponibles en la plataforma LOGROS.

El título cuenta con un Plan de Mejora vigente, elaborado conforme a la metodología institucional establecida por la Universidad de Sevilla y accesible públicamente (p. ej., Plan de Mejora M168 disponible en la documentación oficial del título). En él se integran todas las acciones derivadas de la evaluación del desarrollo del programa formativo, de los indicadores institucionales registrados en la plataforma LOGROS y de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción y otros instrumentos de recogida de

información. Este Plan se revisa anualmente por los órganos responsables de calidad del Centro, asegurando que refleje de forma actualizada las necesidades y prioridades de la titulación.

El SIGC dispone de procedimientos formales que permiten la elaboración sistemática de informes periódicos de seguimiento, entre los que destacan el Autoinforme Anual y el Informe Final de Evaluación del título.

Estos documentos se sustentan en:

- El análisis de indicadores académicos, de rendimiento, satisfacción e inserción laboral.
- Los informes derivados del SGCT_US y del sistema ISO 9001 implementado en el Centro.
- La información académica, administrativa y docente gestionada por los responsables del programa formativo.
- La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) y el Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad proporcionan soporte técnico y metodológico para garantizar la correcta elaboración y validación de estos informes.

El Plan de Mejora incorpora las recomendaciones procedentes tanto de los procesos internos de calidad (Comisión de Calidad del Centro, Equipo Decanal, análisis de indicadores, encuestas de satisfacción) como de las evaluaciones externas, principalmente las realizadas por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

Estas recomendaciones se integran de forma explícita en el Plan de Mejora, que documenta para cada acción:

- El origen de la recomendación.
- El problema u oportunidad detectada.
- Los indicadores asociados a su seguimiento.
- Las medidas propuestas para su corrección o mejora.
- Las evidencias institucionales —incluido el Plan de Mejora M168 y la documentación publicada en LOGROS— confirman la incorporación sistemática de estas recomendaciones.

El Plan de Mejora establece, para cada acción, los siguientes elementos:

- Indicadores que permitan evaluar su avance y grado de cumplimiento.
- Responsables de la ejecución.
- Nivel de prioridad asignado.
- Fecha prevista de consecución y temporalización.

Este diseño facilita un seguimiento real y verificable del grado de avance de cada acción y favorece la consecución de los objetivos planteados. La Comisión de Calidad realiza revisiones periódicas, contrastadas con las evidencias institucionales y los informes finales de evaluación, a fin de verificar la implementación efectiva de las medidas y, en su caso, proponer ajustes.

Los aspectos identificados en el último ciclo de seguimiento, como la mejora de la coordinación docente, el ajuste de contenidos, la intensificación de actividades de acogida y orientación profesional, o el fomento de la participación en encuestas, ya se encuentran integrados en el Plan de Mejora correspondiente, garantizando su tratamiento sistemático.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M168_planmejora.pdf
21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. - Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MDkyNTEyMjkucGRm
22.- Histórico del Plan de Mejora del Título. - Plan de Mejora (19_20) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6488 - Plan de mejora (20_21) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6814 - Plan de mejora (21_22) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7334 - Plan de Mejora (22_23) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7922 - Plan de Mejora (23_24) https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8220
23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación). - Informe de verificación https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M168_infverif.pdf - Modificación 23 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M168_mod_2023_0.pdf - Informe de seguimiento 2022_23 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M168_infdeva.pdf - Informe de Renovación de Acreditación https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M168_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se mantiene actualizado y se revisa periódicamente conforme a lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad y en la normativa de la Universidad de Sevilla. El programa formativo vigente corresponde íntegramente a la última versión de la memoria verificada, tal como consta en los informes externos de verificación y modificación, disponibles en el portal oficial de másteres universitarios de la Universidad de Sevilla.

El plan de estudios implantado se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación del título y a las modificaciones oficialmente aprobadas, que pueden consultarse en la ficha del Máster publicada en la web institucional

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-medico-quirurgica-e>. La documentación disponible, incluidos los informes de ACCUA sobre verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, confirma que el diseño del título ha sido evaluado favorablemente y que su estructura actual es coherente con la última versión autorizada.

Las asignaturas, competencias, resultados de aprendizaje y organización temporal del máster coinciden con la información registrada en la Evidencia 29, garantizando la alineación entre la planificación académica y la memoria oficial del título.

En los ciclos de seguimiento se han atendido las recomendaciones formuladas por los órganos de evaluación externa (ACCUA), incorporando en el programa formativo las modificaciones que han sido necesarias para resolver las debilidades detectadas.

Estas actuaciones quedan reflejadas en los Planes de Mejora del título y en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, disponibles en el portal oficial de titulaciones

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-medico-quirurgica-e>. La evidencia documental confirma que cualquier modificación aprobada ha sido correctamente implantada, garantizando la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los requisitos formales y académicos exigidos. Además, las Comisiones de Calidad del Centro y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE) analizan periódicamente los indicadores académicos y los resultados de aprendizaje, lo que permite ajustar, siempre bajo supervisión institucional, aquellos aspectos susceptibles de mejora en el diseño y la organización del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

<https://odontologia.us.es/la-facultad/junta-de-facultad/actas-y-acuerdos>

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Según lo establecido en la Memoria de Verificación del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral (Evid. 23/30), la modalidad de enseñanza del programa es exclusivamente presencial. Esta modalidad se mantiene en la implantación actual del título y se refleja de forma coherente en la totalidad de los programas y proyectos docentes de las asignaturas que conforman el plan de estudios, donde figura explícitamente la presencialidad como forma de impartición.

La modalidad presencial del Máster se ajusta plenamente a lo establecido en la Memoria de Verificación y no ha experimentado ninguna modificación posterior. En consecuencia, no existe impartición en modalidad semipresencial, virtual o híbrida, y por tanto, el diseño, la organización docente y las metodologías empleadas responden de manera íntegra al modelo presencial definido y aprobado por los órganos competentes de evaluación externa (ACCUA).

Dado que el Título no se imparte en más de una modalidad, no procede establecer mecanismos específicos de coordinación entre diferentes formatos de enseñanza. No obstante, el Centro garantiza, a través de los órganos de coordinación docente y del Sistema de Garantía Interno de Calidad, la homogeneidad en los resultados de aprendizaje y en la adquisición de competencias dentro de la modalidad presencial, asegurando el cumplimiento íntegro de los requisitos previstos en la memoria oficial del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.

- Normas de permanencia.

La gestión y aplicación de la normativa vigente en el Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral de la Universidad de Sevilla se desarrolla de manera adecuada y contribuye eficazmente al correcto funcionamiento del programa formativo. Toda la información normativa relevante se encuentra accesible a través de la página web institucional del título y del centro, garantizando la transparencia de los procesos para el estudiantado.

El reconocimiento y transferencia de créditos se rige por la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.3/CG de 22-11-2011 y Acuerdo 7.3/CG de 20-02-2015), disponible para consulta en la página del título (Evidencias 36). La aplicación de dicha

normativa se realiza de forma estricta y homogénea, valorando adecuadamente la formación previa del solicitante. En este Máster no cuenta con estudiantes que presente la condición para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional ni por estudios no universitarios, de acuerdo con lo establecido por la Universidad de Sevilla.

Los procedimientos relativos a la dirección, coordinación y evaluación del Trabajo Fin de Máster están regulados mediante normativa específica (Evidencia 38), cuya información actualizada se encuentra disponible en la web del centro (<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-grado-master>). En este espacio se detallan los criterios de asignación y elección de líneas de trabajo, la tipología de los TFM, el sistema de evaluación y rúbricas, la composición del tribunal y el calendario de defensa. La claridad de estos procedimientos, junto con su adecuada difusión, garantiza la agilidad necesaria para que los estudiantes puedan completar el TFM en los plazos previstos.

En los supuestos en los que el plan de estudios contempla complementos de formación, estos se aplican con el objetivo de asegurar la nivelación adecuada del estudiantado y garantizar que todos los matriculados dispongan de los conocimientos previos necesarios para cursar el Máster con aprovechamiento, no siendo éste el caso del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral.

El título aplica las Normas de Permanencia de la Universidad de Sevilla (Evidencia 42), accesibles desde su página web, velando por su cumplimiento y proporcionando al estudiantado un marco claro y estable para la planificación de su trayectoria académica.

En conjunto, los procesos asociados a la normativa del título, reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión del TFM, complementos formativos y permanencia, se implementan de manera rigurosa y coherente, favoreciendo el desarrollo y la calidad del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTAwMTExMzYucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- No aplica.-No hay estudiantes con creditos reconocidos

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG

<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-grado-master>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTAwMTExMzYucGRm>

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y el número de plazas del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se ajustan plenamente a lo establecido en la Memoria verificada del título y garantizan la adecuada configuración académica del programa.

El número de plazas ofertadas en los primeros años de implantación (2016/2017 a 2019/2020) fue de 10, tal como establece la Memoria. Tras la modificación sustancial aprobada, la oferta aumentó a 20 plazas a partir del curso 2020/2021, manteniéndose esta cifra en los cursos sucesivos. Los datos de matrícula recogidos en las evidencias institucionales confirman dicha correspondencia: 10 estudiantes en 2019-20; 20 en 2020-21; 17 en 2021-22; 14 en 2022-23; 11 en 2023-24; y nuevamente 20 en 2024-25, en una cohorte con ocupación del 100% (Evidencia 47: tasas de ocupación y estudiantes de nuevo ingreso).

El perfil recomendado, junto con los requisitos de acceso y el procedimiento de admisión, se encuentran publicados en la web institucional del título dentro del apartado Acceso y Normativa Académica, lo que garantiza su accesibilidad y transparencia (Evidencia 43).

Estos criterios se ajustan a la normativa estatal y autonómica, en particular al Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, y al Decreto Legislativo 1/2013, así como a las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía. La admisión se realiza conforme a los requisitos de la Memoria de Verificación (apartado 4.2.2), priorizando la adecuación del perfil académico y profesional del estudiante a la especialización del Máster, lo cual evita disfuncionalidades y contribuye a la calidad y homogeneidad del grupo.

Los criterios de admisión definidos para el Máster son coherentes con su orientación profesionalizante y clínico-quirúrgica, permitiendo seleccionar a los candidatos mejor preparados y garantizando que la cohorte disponga de la base competencial necesaria para adquirir los resultados de aprendizaje y competencias previstos. Las notas medias y mínimas de acceso registradas en los últimos cursos (Evidencia 47) evidencian un nivel adecuado de los estudiantes admitidos.

El tamaño de los grupos docentes y de sus subdivisiones prácticas asegura la correcta adquisición de competencias, especialmente en las actividades clínicas y preclínicas, que requieren ratios reducidos. La evidencia 45 muestra que los grupos teóricos se mantienen entre 19 y 21 estudiantes, mientras que los subgrupos de prácticas se sitúan entre 10 y 11 alumnos por actividad, valores adecuados para garantizar una atención personalizada y la calidad del proceso formativo.

En conjunto, los mecanismos de admisión, el ajuste del perfil de ingreso, el dimensionamiento de plazas y la organización de los grupos docentes evidencian que el Máster aplica de manera apropiada los criterios establecidos en su Memoria verificada, favoreciendo la coherencia del programa y el logro de sus objetivos académicos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTIxMjEzMDcucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- 45.-Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MDkyMzA4NTMucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- 47.Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAyODExNTQucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

La coordinación docente del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral garantiza una adecuada planificación del programa formativo, permitiendo que los resultados de aprendizaje sean asumidos de manera efectiva por el estudiantado. Esta coordinación se desarrolla en dos planos complementarios: formal y material, ambos plenamente consolidados y coherentes con la estructura del título.

El título cuenta con mecanismos formales claramente definidos, alineados con la normativa de la Universidad de Sevilla. La figura del Coordinador/a del Máster, regulada por la Resolución Rectoral de 14 de octubre de 2019, actúa como responsable principal de la organización académica del título y de la supervisión del adecuado desarrollo docente. Su nombramiento se realiza por la Junta de Centro entre los profesores con dedicación docente en el programa, garantizando así la vinculación directa con el plan de estudios.

La coordinación docente se articula además a través de la Comisión de Ordenación Académica del Centro, órgano encargado de aprobar la planificación anual de horarios, espacios y calendario de exámenes. Esta comisión está presidida por el Decano o Vicedecano de Ordenación Académica e integrada por la Coordinadora del Máster, un profesor responsable por asignatura, un representante del PAS encargado de ordenación académica y un representante del alumnado, todos ellos designados por la Junta de Centro. Su composición asegura la participación de todos los agentes implicados y la coherencia institucional del proceso de coordinación.

Asimismo, el título cuenta con el apoyo de la Comisión de Calidad, que actúa como órgano complementario de seguimiento y verificación del adecuado desarrollo del programa, evaluando anualmente indicadores, evidencias y propuestas de mejora.

En el ámbito material, el Máster desarrolla diversos mecanismos que garantizan la coherencia horizontal y vertical entre módulos y asignaturas, así como la coordinación efectiva con el estudiantado y los tutores externos.

Se celebran reuniones periódicas entre la Coordinadora del Máster y el profesorado, orientadas a revisar los contenidos, secuenciar adecuadamente las actividades formativas y asegurar la alineación entre competencias, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. Estas reuniones permiten detectar posibles solapamientos, reforzar la transversalidad del programa y actualizar la planificación docente cuando es necesario.

En el ámbito específico de las prácticas externas, se organiza anualmente una reunión formal entre el Coordinador de tutores académicos y la Coordinadora Académica de las prácticas externas para revisar los acuerdos de colaboración, los criterios de evaluación y la rúbrica correspondiente. De cada reunión se levanta acta y se actualizan los documentos asociados, asegurando así una evaluación clínico-práctica homogénea y rigurosa.

Como resultado del trabajo de coordinación, se han implementado medidas de apoyo adicionales, especialmente significativas en el caso de estudiantes extranjeros. Se ha llevado a cabo un seguimiento individualizado previo a su incorporación presencial, facilitando la adaptación académica, los trámites administrativos (incluyendo visado) y la asignación de tutor para el TFM.

Del mismo modo, la coordinación docente ha impulsado la unificación de criterios de evaluación clínica mediante el uso de rúbricas específicas en las distintas asignaturas, y se ha trabajado en la reestructuración del horario general del Máster, con el objetivo de concentrar la docencia en dos días completos para

optimizar la organización del estudiantado y facilitar el acceso a prácticas, laboratorios y actividades complementarias.

En conjunto, el título dispone de mecanismos formales sólidos y de prácticas coordinadoras efectivas que aseguran la correcta secuenciación del programa formativo, la coherencia vertical y horizontal entre módulos, la adecuada evaluación de las competencias y el acompañamiento del estudiantado. Todo ello contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos y a la mejora continua de la calidad académica del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- 48.1 Coordinación horizontal y vertical

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionM168.pdf>

- 48.2 CENTRO: Actas de la Comisión de Ordenación Académica sobre coordinación del título

<https://odontologia.us.es/la-facultad/junta-de-facultad/actas-y-acuerdos>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- 49.1 CENTRO DEBE APORTAR ACTUACIONES DE COORDINACIÓN

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTIxNDE3NTcucGRm>

- 49.2 PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA&codcentro=10&titulacion=M168&asignatura=5168007>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral no se adscribe a ninguna de las modalidades contempladas en el epígrafe 3.6 relativas a estructuras específicas o innovadoras de impartición. El título no es conjunto, no se imparte en más de un centro, no forma parte de un doble título, ni incorpora itinerarios académicos abiertos, mención dual u otras estructuras curriculares singulares propias de titulaciones de Grado.

Se trata de un máster oficial impartido íntegramente en la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla, con una única línea de docencia y una estructura curricular convencional, definida en su Memoria verificada. Por ello, no resulta de aplicación la necesidad de establecer mecanismos específicos de coordinación intercentros o interuniversitarios, ni de articular procedimientos diferenciados para la implantación de programas conjuntos o dobles títulos.

Del mismo modo, el desarrollo y evaluación del Trabajo Fin de Máster se rige exclusivamente por la normativa propia del centro y de la Universidad de Sevilla, sin requerir coordinación adicional con otras instituciones o programas.

En consecuencia, este criterio no aplica al título, dado que su estructura académica no presenta elementos diferenciados que exijan mecanismos específicos de coordinación o implantación más allá de los ya descritos en los epígrafes previos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - No aplica
51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - No aplica
52.- La normativa específica aprobada por la Universidad. - No aplica
53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. - No aplica
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - No aplica
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - No aplica
56.- Acta de la comisión de Calidad. - No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El PDI implicado en el título se corresponde con el previsto y demuestra un perfil altamente cualificado, según se desprende de la información proporcionada. El número total de profesores es de 27, y el PDI del máster tiene un total de 74 quinquenios y 36 sexenios de investigación.

Se observa que la mayoría de los profesores son Catedráticos, Titulares o Contratados Doctores, lo que indica una alta proporción de personal funcionario y a tiempo completo. Existe una excelente proporción de Doctores entre el profesorado, con 24 doctores que contribuyen con 99,40 Créditos Profesor. (Evid. 57.3) Los méritos del profesorado son una sólida garantía de la calidad y experiencia necesarias para la docencia. (Evid. 57.1)

La presencia de 36 sexenios indica una actividad investigadora consolidada y reconocida en el ámbito del conocimiento, lo cual es fundamental para un programa de máster. Los 74 quinquenios docentes son un indicador de una trayectoria y dedicación a la enseñanza de calidad. Más del 88% de los profesores son Doctores (24 de 27). Todas las categorías de profesorado permanente (Catedráticos, Titulares, PPL, Contratados Doctores y Ayudantes Doctores) son Doctores.

La distribución de la dedicación del profesorado entre el Grado y el Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral, muestra un compromiso significativo con el programa de posgrado, con dedicaciones que van desde el 1,37% hasta el 59,65% de las horas/semana en el Máster. (Evid. 57.2)

Los datos de las asignaturas muestran que el profesorado cubre las áreas clave de la titulación. Las asignaturas se centran en áreas como Estomatología, Cirugía y temas avanzados como Implantología y Medicina Bucal Aplicada. Profesores de diversas categorías (CU, PPL, ASD, ASO) están involucrados en la docencia de asignaturas del Máster, lo que sugiere un enfoque interdisciplinario y especializado. (Evid. 57.1)

En conclusión se puede decir que el perfil del PDI del Máster es de alta calidad y experiencia, con una excelente cualificación investigadora y docente (evidenciada por la cantidad de doctores, quinquenios y sexenios). La dedicación del profesorado al Máster es adecuada y se corresponde con la necesidad de garantizar una docencia especializada y de calidad, cumpliendo con los requisitos de cualificación y experiencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1- Información sobre profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAyODE1MDUucGRm>

- 57.2- Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTAzMDEzMjEucGRm>

- 57.3- Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTExODEzMzEucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El PDI que participa en el título está compuesto por 27 profesores, lo que garantiza una cobertura docente amplia y especializada para el número de alumnos.

El compromiso del profesorado con el máster se demuestra en las horas lectivas semanales. La dedicación total del equipo docente al Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral asciende a 35,30 horas semanales (sumando las horas de dedicación al máster por cada profesor).

Varios profesores demuestran un alto compromiso con el programa de posgrado. Se observan porcentajes de dedicación indican que una parte sustancial de la carga docente se enfoca directamente en la formación avanzada del Máster, asegurando la atención y el seguimiento necesarios para el alumnado. (Evid.57.2)

Se constata que el desglose de la docencia se realiza de forma apropiada en cada asignatura, sin evidenciar una excesiva atomización que dificulte el seguimiento de los contenidos.

A pesar de que las asignaturas del Máster son especializadas, el número de profesores por materia se mantiene en un rango adecuado. Por ejemplo, la asignatura Cirugía Periodontal (6,00 ECTS) es impartida por dos profesores. Medicina Bucal Aplicada (6,00 ECTS) está cubierta por cuatro profesores. En materias con mayor número de colaboradores, como Fundamentos de Cirugía Maxilofacial para Odontólogos (6,00 ECTS) impartida por seis profesores, existe un liderazgo claro en la dedicación horaria. Esta distribución garantiza tanto la especialización de los contenidos como la coherencia y el seguimiento principal de la materia por parte de un docente de referencia. En el Trabajo Fin de Máster (6,00 ECTS), la docencia está naturalmente distribuida en forma de tutorías, lo que se refleja en un mayor número de colaboradores, cada uno con una baja dedicación en horas/semana (ej. 0,30, 0,27, 0,40 horas/sem). Este formato es inherente a la naturaleza de esta materia y no representa atomización.

El número de horas dedicadas a cada una de las asignaturas se considera acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias específicas de un programa de posgrado de esta naturaleza. La mayoría de las asignaturas troncales del máster tienen un valor de 6,00 ECTS. La suma de horas semanales dedicadas por el profesorado a estas asignaturas es sustancial, lo que permite el desarrollo de competencias tanto teóricas como prácticas avanzadas. (Evid. 57.1)

En resumen, el personal académico es suficiente, su grado de dedicación al título es significativo y la distribución de la carga docente por asignatura demuestra una organización efectiva y especializada, garantizando la calidad y la coherencia del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Sevilla (US) y el Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral demuestran un compromiso formal y activo con la evaluación y la mejora continua de la actividad docente de su Personal Docente e Investigador (PDI), asegurando la calidad del proceso de aprendizaje.

El título se adhiere al Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Sevilla (DOCENTIA-US), un procedimiento verificado por la ANECA y la Agencia Andaluza del Conocimiento (última actualización presentada para su implementación gradual en fase experimental durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024). Mecanismos de Evaluación: Instrumento Principal: La principal herramienta de evaluación es la encuesta de opinión del alumnado. Estas encuestas se realizan una vez impartido, al menos, el 80% de las horas de clase asignadas.

El proceso se gestiona a través de la aplicación UNIVERSITAS XXI, permitiendo tanto la recogida presencial autogestionada por el docente como la evaluación mediante encuestas online.

El modelo DOCENTIA-US contempla la valoración de la actuación docente a través de las puntuaciones obtenidas en las diferentes dimensiones del modelo, asociadas a ítems específicos del cuestionario:

Planificación de la enseñanza, Desarrollo de la enseñanza y Resultados (Evidencia 63.2).

El nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado es consistentemente alto y con una tendencia a la mejora en la participación de los docentes evaluados. (Evid. 63.1)

Alto Nivel de Satisfacción: La media homogeneizada en los tres últimos cursos académicos se sitúa entre 9,07 y 9,73 sobre 10, lo que indica una valoración excelente por parte del alumnado.

La tasa de PDI evaluado se ha incrementado significativamente, pasando del 20,83% en el curso 2021-2022 al 60,00% en el 2023-2024 (Evid. 63.1).

Del análisis de los resultados, el Vicerrectorado de Docencia elabora anualmente el Plan de Mejora de la Actividad Docente de la US, que establece:

El diseño de los planes de formación del profesorado y el establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al Plan Propio de Docencia de la US.

La Universidad promueve activamente la formación del PDI, y la participación del profesorado del Máster en programas de innovación y mejora es destacada. Participación en el Programa FIDOP: La participación del PDI del Máster en el programa de Formación, Innovación e Investigación Docente del Profesorado (FIDOP) de la US ha sido muy alta. Siete profesores han completado uno o varios cursos, lo que representa el 30% del Plan de Asignación de Profesorado. La participación incluye cursos de larga duración, como el Curso General de Docencia Universitaria (CGDU) de 90 horas y la fase de permanencia de la Red de Equipos de Formación e Innovación Docente (REFID) de 60 y 40 horas. Estos cursos incorporan el Ciclo de Mejora en el Aula (CIMA), y la evidencia documental confirma que el profesorado ha aplicado mejoras directamente en las asignaturas de este título (Evid. 64.1).

Respecto a la Innovación Docente, existe una alta implicación del profesorado en convocatorias competitivas de innovación docente: 14 profesores han participado en proyectos de innovación docente, lo que corresponde al 61% del Plan de Asignación de Profesorado actual. Esta actividad se ha mantenido desde la implantación del título (2016-2017) y se traduce en la incorporación de nuevas metodologías didácticas en las diferentes asignaturas del Máster. La participación en proyectos de innovación se ha mantenido en los últimos cursos académicos: 6 PDI en 2021-22, 5 PDI en 2022-23 y 9 PDI en 2023-24 (Evid. 64.2).

En conclusión, la actividad docente del PDI está sólidamente evaluada, con un alto grado de satisfacción del alumnado y una tasa de evaluación en aumento. Además, el PDI del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral demuestra un compromiso ejemplar con su formación y la innovación docente, superando las expectativas y asegurando una mejora continua en la calidad de la enseñanza impartida en el Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTAyMDEyMDMucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTEyNTEyMTQucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTEyMTExMjMucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral cuenta con un procedimiento formalizado y transparente para la gestión, selección y asignación de los Trabajos Fin de Máster (TFM), alineado con la normativa general de la Universidad de Sevilla (US).

El título garantiza la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM a través de la exigencia de un perfil académico y profesional de alta cualificación, conforme a lo establecido en la normativa de la US y respaldado por la Evid.65.

El profesorado asignado a la docencia y tutorización del TFM es de una alta categoría académica (Catedráticos, Profesores Permanentes y Doctores Contratados, entre otros) y cuenta con una sólida trayectoria docente e investigadora.

El listado de profesores que imparten la asignatura Trabajo Fin de Máster (Evid.66) demuestra que los tutores poseen experiencia docente e investigadora acreditada. Por ejemplo, se observan profesionales con una significativa Experiencia Docente y Experiencia Investigadora, lo que asegura que la dirección de los trabajos se realiza bajo la supervisión de expertos en las líneas de investigación del Máster.

La asignación de tutores especializados en las áreas de conocimiento del Máster (Estomatología, Cirugía, etc.) garantiza que la supervisión del TFM se corresponda con la temática elegida por el alumno, proporcionando la máxima calidad en la orientación metodológica y científica.

El título establece con claridad los criterios y el procedimiento para la oferta y posterior asignación de los TFM, asegurando la transparencia del proceso.

La Comisión Académica del Máster coordina la publicación anual de una oferta de temas y líneas de investigación de TFM propuesta por el profesorado idóneo. Esta oferta se realiza en un plazo estipulado y se pone a disposición de todo el alumnado.

Los temas propuestos se corresponden con las competencias específicas del título y con las líneas de investigación prioritarias del Departamento de Estomatología, lo que garantiza la relevancia y el carácter avanzado de los trabajos.

La asignación es basada en la solicitud y criterios objetivos:

-Solicitud del Alumnado: El estudiantado solicita los temas de TFM o los tutores de su interés, generalmente estableciendo un orden de preferencia.

-Criterios de Asignación (Garantía de Equidad): La Comisión Académica del Máster aplica criterios claros y objetivos para la asignación, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. Los criterios suelen incluir:

a)Expediente Académico: La nota media o los créditos superados por el estudiante.

b)Afinidad de Intereses: La relación entre las preferencias temáticas del alumno y las líneas de investigación del profesorado.

c)Criterio de Desempate: En caso de igualdad de méritos, se aplican criterios secundarios que pueden incluir sorteo o la preferencia del estudiante.

d)Homogeneidad y Justicia: Este procedimiento asegura que la asignación no es discrecional, sino que se basa en el mérito académico y el respeto a la preferencia del alumno dentro de las plazas ofertadas, garantizando un trato equitativo para todos los estudiantes matriculados en el Máster.

La información sobre esta normativa de TFM, incluyendo los plazos y los criterios detallados, se encuentra disponible en la secretaría del centro y en el portal web de la Facultad de Odontología, como lo indica la referencia <https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-grado-master>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- 65.-documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM

<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-grado-master>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- 66.1 Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTEyMTE0MjUucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral garantiza un sistema de Prácticas Clínicas Externas de alta calidad, asegurado por la idoneidad del perfil del profesorado supervisor y la clara definición de sus tareas.

El personal académico y profesional que asume la tutela de las prácticas externas posee un perfil altamente cualificado y adecuado al ejercicio clínico especializado que requiere la titulación, lo que asegura una supervisión experta y pertinente.

-Profesional Experto: El profesorado que ejerce como tutor de las prácticas externas son Licenciados en Odontología, Médicos especialistas en Estomatología o Médicos especialistas en Cirugía Oral y Maxilofacial.

-Práctica Activa en el Sector Público: Todos los tutores tienen plaza y práctica en el sector público (hospitales o centros de salud), lo que confirma que son profesionales activos, con experiencia clínica actualizada y cumplen con los requisitos de aptitud y experiencia necesarios para la tutorización de las prácticas avanzadas.

-Coordinación Especializada: La profesora M. Ángeles Serrera Figallo es la responsable de las tutorías y la coordinación general de las prácticas externas, asegurando la cohesión y el correcto desarrollo de la asignatura, tal como consta en los Proyectos y Programas Docentes (<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- 67.1 Normativa US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTEyMDEyMjUucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de

grupos tutorizados.

- Evid.68.1 Convenio regulatorio de las prácticas clínicas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI2MDExMjA4MTgucGRm>
- Evid.68.2 Rúbrica autoexplicativa para la evaluación de los alumnos
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTIxNDIxMjQucGRm>

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- 69.1 Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTEyMTE0MjUucGRm>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- EVIDENCIA 70.- Tabla nominal de estudiantes tutorizados con calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTIxNDIyMjQucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral se imparte en la modalidad de enseñanza presencial completa.

Según la naturaleza del Título, la formación en Odontología Médico-Quirúrgica exige un alto componente de presencialidad para el desarrollo de destrezas clínicas, prácticas manuales y procedimientos en entornos controlados (clínicas y hospitales), es por ello por lo que el programa no ofrece asignaturas ni itinerarios en las modalidades híbrida o virtual. Si bien el profesorado utiliza plataformas virtuales y ha participado en formación sobre nuevas tecnologías docentes (Evidencias 64.1 y 64.2), esto tiene un carácter de apoyo y mejora a la docencia presencial, y no modifica la modalidad de impartición del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral dispone de indicadores válidos y una tasa de respuesta en clara progresión que demuestran un nivel de satisfacción del alumnado

consistentemente excelente con la actuación docente del profesorado.

El título utiliza las encuestas de satisfacción del alumnado como indicador principal para evaluar la actividad docente, en el marco del sistema DOCENTIA-US de la Universidad de Sevilla. (Evid.63.1)

La satisfacción del alumnado es excepcionalmente alta. En los últimos tres cursos académicos, la media de satisfacción homogeneizada (en una escala de 1 a 10, utilizada desde el curso 2022-2023) se sitúa entre 9,07 y 9,73.

En el curso 2022-2023 se alcanzó la media de satisfacción más alta: 9,73.

El título ha trabajado con éxito en la mejora de la participación, lo que aumenta la representatividad estadística de los resultados:

La Ratio de encuestas realizadas por alumno matriculado ha aumentado notablemente, pasando de 5,41 en el curso 2021-2022 a 21,46 en el curso 2023-2024.

La Tasa de PDI con encuesta (porcentaje de profesorado evaluado) se ha incrementado drásticamente, lo que garantiza una cobertura más amplia y representativa del equipo docente. Este porcentaje pasó del 20,83% en 2021-2022 al 60,00% en el curso 2023-2024.

La satisfacción se mantenía alta incluso con la escala antigua (1-5), con medias de 4,75 (2017-2018), 4,63 (2018-2019) y 4,79 (2021-2022). El cambio de escala (a 1-10) y el aumento en la cobertura de evaluación confirman y fortalecen la validez de los resultados (Evid.76)

Los indicadores de satisfacción forman parte del sistema DOCENTIA-US y son analizados por los responsables para impulsar el proceso de mejora de la titulación, en línea con el Plan de Mejora de la Actividad Docente de la Universidad de Sevilla.

Los resultados de las encuestas (tanto los datos originales como los homogeneizados) se recogen y analizan por la Universidad y el Centro, tal como se documenta en las evidencias proporcionadas.

Los resultados de la evaluación de la actividad docente sirven como base para:

- El diseño de los planes de formación del profesorado (ej. Programa FIDOP).
- El establecimiento de líneas de acción prioritarias para fomentar la innovación en la enseñanza.

De esta manera, la alta satisfacción del alumnado no es solo un indicador de calidad, sino también un punto de partida para acciones de formación continua e innovación por parte del PDI, garantizando la retroalimentación y la mejora permanente del programa formativo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver descripción en 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral (M168) dispone de indicadores válidos que confirman que la satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) con el desarrollo del programa formativo es consistentemente alta, con una clara tendencia a mejorar la tasa de participación en las evaluaciones.

El título utiliza la encuesta de satisfacción del profesorado con el título como indicador primario (Evidencia 78).

La satisfacción del profesorado se ha mantenido en un rango elevado, con medias que oscilan entre 4,33 y 4,80 (en una escala de 1 a 5) en los últimos cursos académicos.

El dato más reciente (curso 2023-2024) muestra una media de satisfacción de 4,46.

El título ha trabajado activamente en aumentar la representatividad de los resultados, logrando una mejora notable en la participación del profesorado.

La Tasa de encuestas realizadas ha pasado del 16,00% en 2019-2020 a un máximo de 56,00% en el curso 2023-2024, manteniéndose en valores notables en el 2024-25 (48.15%). Esta mejora en la tasa de participación otorga una mayor validez estadística y representatividad a los resultados obtenidos en los últimos cursos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables del programa y la Universidad, y son activamente utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Los datos de satisfacción del profesorado se recogen y analizan anualmente, tal y como se evidencia en los registros históricos proporcionados. Los resultados de estas encuestas, junto con los indicadores de satisfacción del alumnado y la actividad docente, son considerados por la Comisión Académica del Máster para detectar posibles áreas de mejora en la organización, contenidos, o recursos del programa formativo. De esta forma, la alta satisfacción del PDI con el título constituye una base sólida para su desarrollo, mientras que la sistemática de evaluación garantiza una herramienta eficaz para la retroalimentación y la toma de decisiones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTExOTA5NDAucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver descripción en 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas, ya que la descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las actividades formativas se recoge en la web del Título, en el apartado Datos del Título: Recursos materiales disponibles asignados, explicitando el grado de adecuación del que dispone tanto en equipamiento como en infraestructuras.

La información sobre las infraestructuras disponibles está publicada en la web del Título. La dotación general de instalaciones permite la correcta impartición de la enseñanza, incluyendo instalaciones de apoyo como almacenes, esterilización y radiología.

El título cuenta con laboratorios para prácticas preclínicas y laboratorio de apoyo a la docencia, así como Gabinetes clínicos perfectamente dotados. La información sobre los Recursos materiales disponibles asignados está accesible en la web del Título.

El título se beneficia de apoyo económico institucional. El Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobó el IV Plan Propio de Docencia, centrado en el apoyo a las actividades docentes planificadas, la adaptación de materiales y tecnologías, y la mejora de espacios y equipamiento. Además, se recibe anualmente una cantidad para situaciones coyunturales de prácticas, software, mejora del equipamiento docente, y ayudas para diversas actividades (divulgación, innovación, colaboradores externos, etc.).

El título cuenta con una biblioteca especializada, cuya información se encuentra en la Página web biblioteca Centros de Salud. La descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca está disponible como Evidencia 81.

El título utiliza una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar su uso, reflejado en la Evidencia 82, que cuantifica las interacciones (Tinterac) y las horas de uso (SUM HORAS) por el PDI y el Estudiantado, por asignatura y curso académico.

La plataforma virtual es utilizada de forma intensiva, especialmente en asignaturas como "Medicina Bucal Aplicada" (942 interacciones y 83,14 horas de uso por el estudiantado), lo que demuestra su integración y análisis sistemático.

El título utiliza encuestas para medir el grado de satisfacción del estudiantado y el profesorado. La satisfacción del estudiantado es alta o muy alta en todos los indicadores para el curso 2024-25, con Medias en el rango de 3,86 a 4,69. La Evidencia 83 presenta una alta tasa de respuesta (80,77%), lo que confiere significación a sus resultados (Media 3,86 y 4,00). La Evidencia 85, aunque con una tasa inferior (48,15%), arroja Medias muy altas (4,54 y 4,69), por lo que la satisfacción del profesorado, en este aspecto, también es muy alta.

Se adjuntan informes (Evidencias 84 y 86) con un análisis más detallado respecto a los resultados de la satisfacción de estudiantes y PDI sobre el equipamiento y las infraestructuras.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTAwMTEyMTIucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTAwMTEyMTIucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización. - Acceso a la plataforma virtual https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTAwMTEyMjcucGRm
83.- Indicadores de satisfacción del alumnado. - Satisfacción del alumnado con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTAyODEyMzAucGRm
84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de los indicadores de satisfacción. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTIxNjA5NTIucGRm
85.- Indicadores de satisfacción del profesorado. - Satisfacción del PDI con la Infraestructura https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTAyODEyMzAucGRm
86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis de los indicadores de satisfacción. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTIxNjA5NTIucGRm

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral no tiene estudiantes que participen en programas de movilidad. A pesar de la ausencia de participación, institucionalmente existen los procedimientos, la oferta de destinos, y los indicadores de satisfacción adecuados para gestionar la movilidad del estudiantado.

La falta de participación de los estudiantes del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral en programas de movilidad se justifica por las características inherentes y altamente especializadas del propio programa formativo, que presenta barreras académicas y logísticas específicas para la movilidad:

- El máster tiene un enfoque médico-quirúrgico e integral, lo que implica una fuerte dependencia de la práctica clínica y quirúrgica.
 - El programa requiere un número estricto de horas en instalaciones especializadas, como laboratorios para prácticas preclínicas y Gabinetes clínicos perfectamente dotados.
 - La interrupción o la revalidación de estas horas clínicas específicas y obligatorias en un centro de destino dificulta la convalidación de créditos y la adquisición de competencias clave.
 - Debido a la alta especialización del plan de estudios, es complejo establecer Acuerdos Académicos (Learning Agreements) con universidades de destino que garanticen la equivalencia exacta de los contenidos clínicos y quirúrgicos avanzados que se imparten en Sevilla. La falta de correspondencia precisa desincentiva la movilidad.
 - Los másteres de este perfil suelen ser intensivos y tener una duración limitada (un año). Incluir un periodo de movilidad podría obligar al estudiante a alargar la duración total de sus estudios, es un factor que disuade a los estudiantes con un perfil profesionalizante.
- En resumen, la ausencia de participación se debe a la naturaleza clínica y especializada del máster, que prioriza la continuidad de la formación práctica y la dificultad inherente para convalidar las competencias quirúrgicas avanzadas en centros externos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Sin datos
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Sin datos
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/procedimiento-tramitacion-convenios
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-25-26
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/reunion_informativa_movilidad_25-26_010425.pdf
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Coordinadores de movilidad y funciones https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - INTERNACIONAL_ Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias - NACIONAL_ Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Sin datos
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Sin datos
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - Sin datos
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Sin datos

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral (M168) incluye la asignatura obligatoria "Prácticas Externas"

Las prácticas externas se realizarán en la Unidad de Gestión Clínica de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuada para alcanzar las competencias previstas.

El título dispone de un procedimiento para revisar, actualizar y para analizar las actividades desarrolladas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, como en cualquier otra asignatura del mismo.

El número de tutores y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, dado que se desarrolla la encuestación de la satisfacción del estudiante en cada asignatura del título (ver evidencia 137). De la misma forma que venimos haciendo con otros procesos de encuestación, hemos trabajado hasta conseguir la mejora en el número de respuestas obtenido para que los resultados sean estadísticamente significativos. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas, a través de las encuestas de satisfacción.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

La asignatura de Prácticas Externas (51680007) presenta unos indicadores de satisfacción en el curso

2024-25 que son excelentes. La Media de 4,33 es muy alta, la participación es robusta (70,59%), y la dispersión es mínima (0,47). Estos datos validan la adecuada ejecución de la asignatura y la conformidad del estudiantado.

El nivel de satisfacción con los tutores internos de prácticas externas es muy alto (4,55 sobre 5,00) En el curso más reciente (2024-25), el nivel de satisfacción del tutor interno es de 4,55. Este valor se considera muy alto (cercano al máximo de 5,00).

En toda la serie histórica disponible (2021-22 a 2024-25), la media nunca ha descendido por debajo de 4,50. Tras el valor inicial perfecto de 5,00 en 2021-22, la satisfacción se estabilizó en un nivel alto, mostrando un incremento gradual y continuo en los últimos tres cursos: de 4,50 (22/23) a 4,54 (23/24) y a 4,55 (24/25). Esta tendencia positiva, aunque ligera, indica una mejora o consolidación de los procesos de tutorización interna.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Ver evidencia 68.1 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI2MDExMjA4MjAucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - 99.-Listado de plazas cubiertas en cada centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - 100.-Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTAwMjEzMjgucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - 101.1Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - 102.1 Programa y Proyecto Docente de Prácticas Externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm - 102.2 Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Ver evidencia 102 - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Ver evidencia 68.1 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI2MDExMjA4MjAucGRm - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - 105.-Información sobre prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - 106.-información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Ver evidencia 137 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTIxNjEzMjgucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis del apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTEyNjExMjgucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis del apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) que participa en el desarrollo del Máster en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral es considerado adecuado en número y capacitación, una conclusión que se mantiene y consolida con los datos más recientes.

La satisfacción global del PTGAS con el Título/Centro es alta y estable, reflejándose en una Media de 4,17 sobre 5,00 en el curso 2024-25 (Evidencia 114). Esta cifra es robusta, respaldada por una tasa de participación significativa del 51,67%.

El detalle del personal asignado a la Facultad de Odontología (Evidencias 111, 112, 113) muestra que existen perfiles específicos en Administración, Secretaría, Conserjería, y, crucialmente, en el Área Clínica y Laboratorios, lo que asegura el apoyo necesario tanto para las gestiones administrativas generales como para las actividades prácticas del máster.

Los indicadores de satisfacción específicos (Evidencia 114) revelan que el PTGAS está particularmente satisfecho con la gestión de los trámites administrativos del alumnado (Media 4,43) y con la gestión desarrollada por los responsables del Título/Centro (Media 4,24). Esto indica una coordinación y un apoyo administrativo muy efectivos que facilitan el desarrollo del programa.

Aunque la satisfacción con las infraestructuras (3,83) y el equipamiento (3,66) es levemente inferior a la gestión, sigue siendo un nivel Alto y no compromete el desempeño general del personal.

En resumen, el Título dispone del personal de apoyo y gestión necesario, y los mecanismos para recoger la satisfacción del PAS son efectivos, demostrando que el personal está satisfecho con el desarrollo del programa formativo y las tareas que realiza. Los resultados se analizan de forma continua para garantizar la mejora, como lo demuestran los valores consistentemente altos.

Se adjunta el informe en la Evidencia 115 para ofrecer con mayor detalle el análisis que realiza la Comisión de Garantía de Calidad en su revisión anual.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTAwMjEyMTQucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTAwMjEyMTQucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAwMjEyMTQucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTExOTEzMTcucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - 115.-Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro

y acciones de mejora puestas en marcha

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIxNjE0MDQucGRm>

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- NO APLICA

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- NO APLICA

118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional.

- NO APLICA

119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible.

- NO APLICA

120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades.

- NO APLICA

121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

- NO APLICA

122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- NO APLICA

123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial.

- NO APLICA

124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados son adecuados con el nivel MECES, ya que los alumnos pueden directamente entrar o aplicar a un Programa de doctorado.

Un requisito obligatorio de admisión es ser Graduado o Licenciado en Odontología o médico especialista en Estomatología o en Cirugía Maxilofacial. El Grado en Odontología es una titulación que se corresponde con el nivel MECES 2, es decir, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos, como se especifican en la Memoria de Verificación.

Los datos de inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, muestran la adecuación de la formación al perfil de egreso, su alta inserción laboral y su alto grado de satisfacción con la formación recibida (Evidencia 149).

Se han presentado la relación de TFM con calificación obtenida (Evidencia 131.1), siendo evaluados con la máxima calificación de sobresaliente el XX%, y X con Matrícula de Honor.

Se aportan como evidencias para fundamentar todo lo descrito anteriormente, la información que se detalla a continuación:

*Información sobre cinco asignaturas que son:

- Cirugía Periodontal_51680001,
- Fundamentos de Cirugía Maxilofacial para Odontólogos_51680003,
- Implantología Oral Guiada Asistida por Ordenador_51680005,
- Prácticas Externas_51680007
- TFM_51680009

*Los programas y proyectos docentes de 3 asignatura (Programa y Proyecto_51680001_Cirug.Perid., Programa y Proyecto_51680003_Fdtos.CirMaxi, Programa y Proyecto_51680005_Implant.Oral)

*Los programas del TFM (Programa_51680009_TFM) y Prácticas externas (Programa_51680007_Prácticas Externas), ya que no tienen Proyecto Docente según la normativa institucional.

*Criterios de Evaluación y Ponderación (Eval.Contínua_ponderación_51680003_Fdtos.CirMaxi, Eval.Contínua_ponderación_51680003_Fdtos.CirMaxi, Eval.Contínua_ponderación_51680005_Implant.Oral, Eval.Contínua_ponderación_51680007_Prácticas Externas y Eval.Contínua_ponderación_51680009_TFM)

*Pruebas de Evaluación que ofrezcan el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente)

*Dado que no existen memorias de Prácticas Externas como tal, se adjuntan los Planes de Colaboración Docente de Prácticas Clínicas comprendidos entre los años 2019-20 y 2024-25.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su

contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Programa y Proyecto_51680001_Cirug.Perid.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Programa y Proyecto_51680003_Fdtos.CirMaxi
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Programa y Proyecto_51680005_Implant.Oral
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Programa_51680007_Prácticas Externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Programa_51680009_TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- profesorado_51680001_Cirug.Perid.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- profesorado_51680003_Fdtos.CirMaxi
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- profesorado_51680005_Implant.Oral
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- profesorado_51680007_Prácticas Externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- profesorado_51680009_TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Eval.Contínua_ponderación_51680001_Cirug.Perid.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Eval.Contínua_ponderación_51680003_Fdtos.CirMaxi
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Eval.Contínua_ponderación_51680005_Implant.Oral
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Eval.Contínua_ponderación_51680007_Prácticas Externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- Eval.Contínua_ponderación_51680009_TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTIxNzE1MDIucGRm>
- CENTRO_PRUEBAS DE EVALUACIÓN_51680001_Cirug.Period.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI2MDEwMjExNDgucGRm>
- CENTRO_PRUEBAS DE EVALUACIÓN_51680003_Fdtos.CirMaxi
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI2MDEwODA5NDQuemlw>
- CENTRO_PRUEBAS DE EVALUACIÓN_51680005_Implant.Oral
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI2MDEwMjA4MzMuemlw>
- CENTRO_PRUEBAS DE EVALUACIÓN_51680007_Prácticas Externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI2MDEwODA5NDQuemlw>
- CENTRO_PRUEBAS DE EVALUACIÓN_51680009_TFM
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI2MDEwODA5NDQuemlw>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Plan de Colaboración Docente de Prácticas Clínicas_19/20
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTIyMjA5NTUucGRm>
- Plan de Colaboración Docente de Prácticas Clínicas_20/21
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTIyMjA5NTUucGRm>
- Plan de Colaboración Docente de Prácticas Clínicas_21/22
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTIyMjA5NTUucGRm>
- Plan de Colaboración Docente de Prácticas Clínicas_23/24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTIyMjA5NTUucGRm>
- Plan de Colaboración Docente de Prácticas Clínicas_24/25

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos (Evidencia 29).

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG/TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general (<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-master>).

Existencia de sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFG/TFM (<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-master>).

Existencia de criterios y procedimientos de asignación de TFG/TFM (<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-master>).

Para conocer los resultados que se obtienen en relación a la defensa de los TFM en el Máster, se aporta la Evidencia 131.1. A partir de la misma, podemos deducir que el rendimiento académico en este máster muestra una tendencia muy elevada en los tres últimos cursos académicos que se analizan, con un predominio absoluto de las notas máximas. La calificación de Sobresaliente es la más común en los tres periodos, otorgándose la calificación de Matrícula de Honor en varias ocasiones. Existe una clara orientación hacia la cirugía oral y la medicina bucal avanzada en las temáticas sobre las que se desarrollan estos TFMs. Por otra parte, en relación a la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección del Trabajo Fin de Estudios en el Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral, los indicadores de calidad entre los cursos 2019-20 y 2024-25 nos sugieren que, el número de alumnos ha crecido y la participación en las encuestas es actualmente muy alta (80,77%) y la percepción sobre el procedimiento de elección del TFM ofrece valores positivos 3,90 para el curso 2024-25.

Por otra parte, en relación a las prácticas externas, ocurre lo mismo, a través de su Programa y despliegue, se evidencia la garantía para la adquisición de las competencias vinculadas, garantizando del mismo modo una evaluación objetiva y homogénea en todos los alumnos matriculados (Evidencia 126.4 y Evidencia 133).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTIwOTEyMTIucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAwNjA4MzAucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. - 131.1 Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIxNzlyMzUucGRm - 131.2 Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTAyODA5MzYucGRm
132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. - Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-master
133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. - Plan de colaboración SAS https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI2MDEzMjA4NDIucGRm
134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. - Ver evidencia 126
135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas. - Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El análisis de los indicadores académicos del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral pone de manifiesto una elevada coherencia entre los resultados obtenidos y los objetivos formativos establecidos en la Memoria verificada del título. De manera global, los indicadores de rendimiento, éxito y eficiencia se sitúan en valores muy elevados a lo largo de los últimos seis cursos académicos, lo que evidencia un adecuado nivel de adquisición de competencias por parte del estudiantado y una correcta planificación docente del plan de estudios.

En concreto, la tasa de éxito del título se mantiene de forma constante en el 100 % durante todo el periodo analizado, lo que indica que el alumnado que se presenta a evaluación supera las asignaturas en su práctica totalidad. Asimismo, la tasa de eficiencia real y teórica presenta valores próximos o iguales al 100 % en la mayoría de los cursos, lo que confirma que los créditos matriculados y superados se ajustan a las previsiones establecidas en la Memoria verificada, sin desviaciones significativas ni prolongaciones innecesarias de los estudios (Evidencia 136c).

Por su parte, la tasa de rendimiento del título muestra una evolución positiva y coherente con las previsiones iniciales, si bien se observa un descenso puntual en los cursos 2022-23 y 2023-24. Este comportamiento no responde a dificultades académicas generalizadas, sino que está estrechamente vinculado al aumento de la tasa de no presentados, especialmente en el Trabajo Fin de Máster (TFM), tal y como se refleja en el análisis detallado por asignaturas.

En relación con la tasa de graduación, los datos evidencian un progresivo descenso en los cursos más recientes (desde el 100 % inicial hasta valores en torno al 78-82 %). Este hecho guarda una relación directa con la elevada tasa de no presentados en la asignatura de TFM en determinados cursos académicos, que alcanza valores superiores al 30 % e incluso al 40 % en algunos casos. Esta circunstancia tiene un impacto directo en la tasa de graduación, ya que el TFM constituye el último requisito para la finalización de los estudios y su no defensa retrasa la obtención del título, aunque el resto de créditos estén superados. (Evidencia 136A_B)

Finalmente, el análisis de los indicadores del primer curso refuerza esta valoración positiva, ya que las tasas de presentados, rendimiento y éxito se sitúan en valores muy elevados, coherentes con lo previsto en la Memoria verificada y acordes con un programa exigente pero bien dimensionado para el perfil de ingreso del estudiantado. (Evidencia 136D).

En conjunto, los resultados académicos y su evolución temporal confirman la adecuación del plan de estudios a los objetivos formativos definidos, identificándose como principal elemento de mejora el seguimiento y apoyo al alumnado en la realización y defensa del TFM, con el fin de reducir la tasa de no presentados y mejorar, en consecuencia, la tasa de graduación del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTEyMDEwMTIucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTEyMDEwMTIucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTEyMDEwMTIucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral dispone de indicadores válidos, sistemáticos y comparables para analizar el grado de satisfacción del estudiantado, tanto con cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios como con el programa formativo en su conjunto. Estos indicadores se obtienen a través de encuestas institucionales normalizadas, gestionadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, lo que garantiza la fiabilidad metodológica, la homogeneidad de los instrumentos de medida y la validez de los resultados obtenidos. En relación con la satisfacción del alumnado por asignatura, los resultados correspondientes a los cursos 2023-24 y 2024-25 muestran valores medios mayoritariamente elevados, situándose en la mayoría de las materias por encima de 4 puntos sobre 5, especialmente en asignaturas de carácter práctico y profesionalizante como Prácticas Externas, Técnicas y Fundamentos Avanzados en Cirugía Bucal, Implantología Oral Guiada Asistida por Ordenador y el Trabajo Fin de Máster. Asimismo, las tasas de participación en las encuestas son, en general, altas, alcanzando valores cercanos o superiores al 70-80 % en la mayoría de las asignaturas, lo que refuerza la representatividad de los resultados y la validez de los indicadores de satisfacción (Evidencia 137).

Por lo que respecta a la satisfacción global con el título, los datos correspondientes a los últimos seis cursos académicos reflejan una evolución positiva y coherente con los objetivos formativos del máster. Tras cursos con menor tasa de respuesta, se observa una mejora significativa tanto en la participación del estudiantado como en los valores medios de satisfacción, alcanzándose en los cursos más recientes medias cercanas o superiores a 3,5 puntos, y llegando a 4,0 en el curso 2023-24. Esta tendencia confirma una percepción global favorable del programa formativo y de su adecuación a las expectativas del alumnado (Evidencia 138).

Los resultados de estos indicadores son analizados de forma periódica por los responsables académicos del título, incluyendo la coordinación del máster y los órganos responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad. El análisis conjunto de la satisfacción por asignaturas y del grado de satisfacción global permite identificar fortalezas consolidadas del plan de estudios, así como detectar áreas susceptibles de mejora, especialmente en aspectos relacionados con la coordinación docente, la carga de trabajo del alumnado o la planificación temporal de determinadas materias. La información derivada de las encuestas de satisfacción se integra de manera activa en el proceso de mejora continua de la titulación. A partir de su análisis, se han planteado y aplicado acciones orientadas a reforzar la coordinación entre asignaturas, mejorar la información

proporcionada al estudiantado y optimizar el desarrollo de las actividades formativas y de evaluación. De este modo, los indicadores de satisfacción no solo permiten conocer la percepción del alumnado, sino que constituyen una herramienta fundamental para la toma de decisiones académicas y para la mejora progresiva de la calidad del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral (Evidencia 139).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNjEzMTQucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAyODE1MDgucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- 139.1.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTIxNzIzMDgucGRm>

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La Universidad de Sevilla posee un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial (US-ORIENTA) con objeto de atender las necesidades de orientación y apoyo tutorial de los estudiantes a lo largo de todas las fases de su vida académica, desde la etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional.

El III y IV Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (<https://ppropiodocencia.us.es/> y <https://planpropiodocencia.us.es/>), han impulsado la implantación, difusión y mejora de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de los diferentes Centros propios.

El objeto de los POAT es responder, de forma coordinada con los servicios centrales de la US, a las demandas de orientación académica y profesional de los estudiantes, contribuyendo así a que puedan sentir mayor satisfacción global con su título, con la acogida recibida para incorporarse al mismo y con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información que recibe, favoreciendo asimismo la inserción laboral de los egresados.

Otros servicios de la Universidad para atender a las necesidades de orientación que requieren los alumnos universitarios son el Área de Orientación y Atención a Estudiantes (<https://estudiantes.us.es/Area-Orientacion-Atencion>), el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) (<http://sacu.us.es/>) y el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) (<http://servicio.us.es/spee/node/32>).

La Facultad de Odontología tiene en activo un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) <https://odontologia.us.es/estudiantes/plan-de-accion-tutorial-poat/informacion-poat>.

Se adjuntan las memorias de Plan de Acción Tutorial y de Orientación Profesional del centro (Evid. 140.2 y 141.2).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y, en las encuestas, el número de respuestas recogido es estadísticamente significativo.

El título se encuentra en el curso 2024-25, en su mejor momento histórico en cuanto a representatividad de datos y satisfacción del estudiante, con una participación del 80.77%, con una media en la satisfacción del estudiante con la Orientación Académica de 3.71, valor excelente. Y con una media en la satisfacción del estudiante con la Orientación Profesional de 3.48, valor sólido y estable. La tendencia indica que la facultad no solo ha sabido escuchar las necesidades de orientación, sino que ha implementado mejoras que el alumnado percibe y valora positivamente año tras año.

Se adjunta la Evidencia 143 con un análisis más pormenorizado, que fundamenta cómo son analizados los indicadores de satisfacción por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- 140.1_Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTAwNjEzMzlucGRm>

- 140.2_POAT Fac. Odontología

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTIxODAwMDcucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.
- 141.1_Plan de orientación profesional -US https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTAwNjEzMzIucGRm
- 141.2_Orientación profesional Fac. Odontología https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTIxODAwMDcucGRm
142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
- 142.1.-Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTAyODE0MDQucGRm
143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- 143.1.-Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTIxODAwMDcucGRm

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título dispone de un sistema de recogida de datos robusto y detallado que permite monitorizar la inserción laboral de sus egresados con alta precisión.

La titulación registra de forma exhaustiva el número de egresados totales y cuántos de ellos constan como "Egresados Registrados", manteniendo una cobertura de seguimiento cercana al 100% en la mayoría de los cursos (ej. 11 de 11 en 2018-19 y 2019-20).

El indicador 6.3 "Adecuación de la actividad laboral a la titulación" garantiza que los empleos obtenidos están vinculados a la formación médica y quirúrgica recibida.

Se observan niveles de excelencia en la adecuación laboral, alcanzando el 100% en los cursos 2018-19 y 2019-20, y manteniendo cifras sólidas en años posteriores.

Los responsables del título analizan estos indicadores para establecer valores de referencia que permitan identificar fortalezas y áreas de mejora en el proceso de inserción.

El indicador 6.2 "Tiempo medio en obtener el primer contrato" muestra una eficiencia notable para una titulación de especialización. En el curso 2022-23, los egresados tardaron una media de 4,48 meses en acceder a su primer empleo, una cifra competitiva dentro del sector sanitario.

La tasa de inserción a los dos años del egreso muestra una tendencia a la recuperación y estabilidad. Destaca el curso 2021-22, donde la inserción subió del 60% (al primer año) al 78,57% (al segundo año), lo que indica una mejora en la calidad y estabilidad del empleo a medio plazo.

Los datos de empleabilidad permiten a los responsables:

-Verificar que el perfil de egreso (Médico-Quirúrgico e Integral) responde a la demanda real del mercado odontológico.

-Monitorizar las fluctuaciones en la adecuación laboral (del 100% al 66,67% en el último registro) para evaluar si es necesario reforzar convenios de prácticas o redes de orientación profesional

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.
- Indicadores de empleabilidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTAyMjEzNTUucGRm
145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis del apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El presente Máster en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral tiene un perfil claramente profesionalizante, con un componente importante también investigación.

Las salidas profesionales más demandadas para el Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e

Integral son:

- Ejercicio de la Profesión de dentista en actividad pública y privada especializada en el área Médico-quirúrgica

- Docencia e la investigación en enseñanzas superiores especializada en el área Médico-quirúrgica

El alumno recibe una formación teórico-práctica completa en todos los aspectos de la Odontología Médico-Quirúrgica e Integral, desde sus aspectos diagnósticos, quirúrgicos, médicos, periodontales, hasta los preventivos y de mantenimiento. Hay que remarcar la orientación profesionalizante del título.

Es de interés académico, científico y profesional para los odontólogos que exista un programa de estudios de máster, como el Máster Oficial en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral que se propone, dirigido a perfeccionar y acrecentar los conocimientos y las habilidades técnicas de sus alumnos en el campo concreto de la odontología.

El perfil de egresado de nuestra titulación es, casi al 100%, orientado al desarrollo de la odontología clínica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTAwNjEzMzIucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

La titulación cuenta con un sistema robusto de recogida de información que permite medir de manera específica la percepción de los empleadores sobre la competencia de los egresados. El sistema utiliza encuestas de satisfacción con un número de respuesta suficientemente representativas para obtener resultados en la medición de los indicadores significativos.

El nivel de satisfacción de los empleadores con los egresados del Máster M168 es excelente y muy estable. Según los datos registrados por la Universidad de Sevilla, la puntuación media se ha mantenido casi al máximo, con un 4,80 sobre 5 de forma sostenida entre 2020 y 2024. Incluso en los periodos de fluctuación, como el curso 2019-20 (4,43) o el 2024-25 (4,50), la valoración no baja del sobresaliente.

Este indicador (P6-16.5) es fiable y específico para medir la formación adquirida, diferenciándose de otras métricas como las de tutorización de prácticas. Los responsables del título analizan estas cifras para asegurar que la formación médico-quirúrgica responda a lo que el mercado laboral demanda realmente. Se adjunta un informe (Evidencia 148) con un análisis más pormenorizado acerca de la satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados que evidencian que los indicadores son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTAyODExMDkucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- 148.1.-Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTIxODAxMDIucGRm>

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

La titulación cuenta con un sistema robusto de recogida de información que permite medir de manera específica la percepción de los egresados sobre la formación recibida. El sistema utiliza encuestas de satisfacción con un número de respuesta suficientemente representativas para obtener resultados en la medición de los indicadores significativos.

Los graduados muestran una alta satisfacción con la formación recibida, con una nota media que se mantiene de forma sólida por encima de 4,00 sobre 5. Destacan los resultados de los cursos 2020-21 (4,67) y el más reciente 2024-25 (4,50).

Este indicador (P6-16.4) es una herramienta fiable que los responsables del máster analizan periódicamente

para ajustar el plan de estudios y asegurar que la formación cumpla con las expectativas profesionales de los alumnos (ver Evidencia 150).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTAyODExMDkucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- 150.1.-Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIxODAxMDIucGRm>

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Se analizan todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. El SGCC y el SGCT dispone de evidencias suficientes sobre indicadores (resultados académicos, recursos, prácticas externas y medidas de percepción), que permiten valorar la sostenibilidad del Máster, los cuales alcanzan valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas, directa o indirectamente, con el programa formativo (estudiantes, PDI, PTGAS, empleadores y egresados).

El análisis de los indicadores de los diferentes procesos del SGC con el que cuenta la Facultad de Odontología (<https://odontologia.us.es/la-facultad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>) permite, por sus características, la toma de decisiones de mejora por parte de los responsables de título.

Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

La política de calidad de la Facultad de Odontología

(<https://odontologia.us.es/la-facultad/calidad/politica-de-calidad>) trabaja con un enfoque que busca la sostenibilidad de la formación, de tal manera que intenta fomentar una economía circular de los recursos, dentro de la Facultad, buscando que estén presente siempre valores como el reciclado o el consumo responsable.

En la evidencia 151 se presenta un análisis con detalle en un Informe de Sostenibilidad del Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- 151.1.-Informe de Sostenibilidad
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxODAxMDIucGRm>